

MAT. : OTORGA FERIADO ANUAL.

MONTE PATRIA, 12 de noviembre del 2014.

VISTOS:

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO N° 12055 __/

OTORGASE, al Funcionario Sr. SANDRO ARIEL JOFRE MARIN, R.U.T 11. 382.643-6, Grado 17°, PLANTA, 15 días de Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a contar del lunes 01 de diciembre de 2014 al lunes 22 de diciembre de 2014, ambas fecha inclusive.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

USO DE CONTROL INTERNO

REGISTRO N°		Firma Control
FECHA		
CURSADO SIN OBS. <input type="checkbox"/>	CURSADO CON OBS. <input type="checkbox"/>	

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)



84C39FB78A8F67C762102C259F8EFE56

